

Propuesta de Proyecto Educativo destinado a contribuir al Desarrollo Regional de la ciudad de Deán Funes y su zona de influencia
Lineamientos Generales para el período 2010 - 2020

A lo largo de su rica y extensa historia la ciudad de Deán Funes tuvo iniciativas de desarrollo industrial en la zona colindante a la ruta nacional 60, dada la existencia de servicios esenciales asegurados (electricidad, agua, gas, etc.) en ese sector. Ubicada a escasos kilómetros de la ruta 9, suma una salida inmediata por vías de comunicación terrestre hacia las provincias del norte del país y a la capital provincial. Los servicios telefónicos y comerciales están garantizados, existiendo una destacada agenda cultural permanente que fomenta la actividad turística en el norte cordobés. Además existieron y existen incentivos importantes en materia de acceso a la ocupación de predios de emplazamiento para proyectos industriales así como a la exención de algunos tributos impositivos. En ese contexto favorable para cualquier estudio de radicación empresarial, los intentos de iniciativas productivas en la zona se sucedieron naturalmente a través del tiempo y algunos emprendimientos lograron los resultados esperados. A pesar de todo, el perfil dominante que ha mantenido la ciudad ha sido básicamente comercial; no productivo.

Por otra parte en el escenario laboral post secundario o universitario del estudiante técnico de la región, siempre existe la alternativa de una actividad autónoma que obliga a evaluar los factores señalados precedentemente. El emprendedor debe contar con conocimientos y herramientas operativas especiales y actualizadas cuando se desean alcanzar objetivos productivos de mediano plazo. Son numerosas las experiencias gestadas en diferentes localidades del interior provincial a partir de las iniciativas de egresados de carreras técnicas. Pero en general los resultados son inciertos si no existe una planificación que acompañe estas iniciativas, sobre todo en la etapa inicial, así como adecuados instrumentos para el control y seguimiento de los procesos.

La propuesta del presente desarrollo toma como eje acciones educativas continuas, considera las dos realidades destacadas anteriormente, y procura la intervención conjunta del estado y del sector privado en un proyecto que pueda sostener la confianza necesaria para un emprendimiento de mediano y largo plazo. Estima posible obtener las mejores consecuencias sociales y productivas para la región si se logran fortalecer estrategias complementarias entre las partes citadas, si se mantiene el respeto mutuo de competencias y prioridades en objetivos claros, parciales y sucesivos, si es factible sostener la responsabilidad conjunta de la puesta en marcha y posterior vigencia de los acuerdos logrados.

Una prueba de este tipo de articulaciones son las pasantías del sector educativo que se vienen cumpliendo a través de convenios firmados entre numerosas empresas del sector privado e instituciones educativas a lo largo y a lo ancho del país. A partir de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058, promulgada el 8 de septiembre del 2005 a la que adhirió la Legislatura de Córdoba el 20 de agosto del 2008, también es posible que el centro formativo instale máquinas y equipos en sus talleres y luego establezca pautas conjuntas para llevar adelante un proyecto de investigación, tecnológico o productivo. No se trata de convertir a una escuela en una fábrica o centro de investigación, pero determinados procesos de menor rango pueden ejecutarse como prácticas profesionalizantes, es decir contenidos curriculares obligatorios que constituyen extensiones áulicas para los estudiantes. Un ejemplo de desarrollo productivo industrial originado en acciones emprendedoras de los egresados de una

escuela técnica a lo largo del tiempo se da en la ciudad de Las Varillas, en la provincia de Córdoba. Pero este es solo uno de los casos conocidos en nuestro país en los que un centro educativo técnico ha tenido fuerte influencia en el perfil industrial de una localidad o región.

La puesta en marcha de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional dependiente del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba a partir de enero del 2008, es un hecho inédito en la historia de nuestra jurisdicción que abre un camino de esperanza cierta al desarrollo de iniciativas productivas puntuales y ambiciosas. Córdoba cuenta hoy con 16 especialidades dictadas en 240 establecimientos educativos técnicos de gestión estatal y privada, una inusitada inversión económica concretada en capacitación, máquinas, infraestructura y equipos en los últimos cuatro años, y un objetivo alineado a las políticas nacionales con planes de estudio de 7 años que proyectan alcanzar resultados competitivos en el año 2015.

También corresponde recordar que a partir de agosto del 2008 se amplió la estructura del Consejo Provincial de Educación y Trabajo integrando a cuatro Ministerios: Educación, Ciencia y Tecnología, Industria, Agricultura y Ganadería. El organismo, en el que participan desde el asesoramiento todas las cámaras del sector socio productivo, las entidades más representativas de la ciencia y la tecnología y las organizaciones gremiales; ha ratificado en reiteradas oportunidades su apoyo a iniciativas que fomenten el desarrollo de la educación técnica en la provincia de Córdoba.

En ese marco favorable, cabe destacar que a las condiciones que reúne la ciudad de Deán Funes (enumeradas inicialmente) y al momento particular por el que atraviesa hoy la educación técnica en el país es posible sumar la existencia de un proyecto educativo en marcha destinado a potenciar específicamente la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos del IPEM 53 Fray Luis Beltrán en especialidades tanto del sector industrial como agro técnico con inversiones promovidas por el estado que no tienen precedentes en los últimos 50 años.

Por tanto el proyecto propone generar en esta ciudad y zona de influencia las condiciones necesarias que faciliten el emplazamiento de micro emprendimientos productivos radicados sobre la ruta nacional 60, cuyos protagonistas sean los alumnos, egresados y docentes del centro educativo. Los interesados deben presentar proyectos cuya factibilidad y rendimiento sostenido puedan ser evaluados por especialistas en la materia con la intervención de representantes municipales y provinciales.

Es importante remarcar que un emprendimiento de estas características requiere el aporte conjunto y sostenido de los sectores involucrados durante un periodo estimado inicialmente en diez años, dividido en etapas parciales cuyas metas deben ser aseguradas de forma paulatina. Esto es así por tratarse de una iniciativa que toma como eje a la educación, la que no admite cambios reales en perspectivas de corto plazo. Atendiendo a los cambios políticos inevitables del período sugerido, es entendible que solo pueda establecerse un compromiso de buenas intenciones a través de Declaraciones de Interés por parte del Consejo Deliberante local, la Legislatura Provincial y el Ministerio de Educación. Será luego la propia comunidad local la que deberá bregar desde sus instituciones por el crecimiento sostenido y multiplicador de la iniciativa.

En forma progresiva el establecimiento educativo, a través de la gestión ministerial, debería aportar como mínimo:

- a) Proyectos productivos de alumnos y egresados,
- b) Proyectos productivos complementarios a los emprendimientos industriales locales,
- c) Proyectos de investigación y desarrollo,
- d) Formación profesional inicial,
- e) Formación profesional continua,
- f) Capacitación en plan de negocios, gestión y créditos de micro emprendimiento,
- g) Vinculación científica tecnológica y socio productiva,
- h) Becas a docentes de nivel medio técnico para investigación y desarrollo de proyectos,
- i) Proyectos de Práctica Profesionalizante para la recuperación paulatina de estaciones ferroviarias de la región, sus servicios, máquinas de transporte y espacios verdes.
- j) Mercado potencial estructurado sobre las necesidades de consumo de la comunidad educativa de todos los establecimientos técnicos de la provincia así como entidades hospitalarias, cooperativas y otras entidades similares vinculadas al IPEM 53.

El sector estatal, municipal y provincial, debería también hacer su aporte progresivo mínimo en los siguientes puntos:

- a) Soporte contable y legal para los emprendimientos,
- b) Vinculación comercial e industrial local,
- c) Funcionamiento continuo de la Unidad Evaluadora de Proyectos Productivos,
- d) Facilidades impositivas para nuevos emprendedores,
- e) Facilidades en el acceso a terrenos y servicios del asentamiento,
- f) Programa de asesoramiento y gestión de oportunidades en comercio interior y exterior,
- g) Incentivo a pasantías de estudiantes y docentes en los nuevos emprendimientos,
- h) Gestiones y acciones para la recuperación paulatina del ramal ferroviario regional y de los espacios verdes colindantes que puedan beneficiar la recreación y el turismo.
- i) Difusión del proyecto conjunto,
- j) Acciones de vinculación con el sector científico tecnológico, socio productivo y organismos ligados al desarrollo industrial de la zona.

Las ventajas que brinda la proximidad operativa de actores provenientes del sector estatal y privado son impredecibles y solo limitadas por su capacidad de gestión. El mayor conocimiento de las fortalezas y debilidades de cada una de las partes involucradas en el proyecto, trabajadas en el marco del diálogo constructivo y solidario, de la interacción de redes operativas, permite desarrollar acciones conjuntas y complementarias de mutuo beneficio. La proyección futura del alumno tanto hacia el sector socio productivo como al científico tecnológico es proporcional al grado de compromiso que las partes asuman con las metas y objetivos consensuados. La armonía del diálogo constructivo que supone la puesta en marcha de un proyecto complementario de estas características solo es posible con esfuerzo, dedicación y responsabilidad compartidos.

Ing. Luis Antonio Gómez
Sub Director de Jurisdicción Córdoba
Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional

Córdoba, 9 de diciembre 2009.